INFORME N° 62/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019, "SEGURO DE VEHICULOS"- PLURIANUAL- ID N° 357140.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Samudio, en representación del Programa 1-2-0 Administración General de la Policía Nacional.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Oficial Segundo Intd. Nelson Raul Paiva Ortigoza, secretario de Comité Evaluador.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 357140
ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 505, de fecha 05 de junio de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.
iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos están previstos en el Sub grupo del gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003., y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 509/2019.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 24 del mes de junio de 2019, siendo las 09:10 horas, según Acta N° 63/2019, con la presentación de la siguiente firma:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta		
01	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0		Lote N° 1:	28.341.744
				Lote N° 2:	219.999.840

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Ninguna

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa Oferente	Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Declaración jurada Art. 40 Y 20	Constancia del SIPE N°

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 62/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019, "SEGURO DE VEHICULOS"- PLURIANUAL- ID N° 357140.

01	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1551072

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, "CUMPLE" con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
01	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

1. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
NICOLAS TOLENTINO SARUBBI ZAYAS	251.954	Presidente
JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	1.315.220	Director
JORGELINA AGUILERA ROLON	1.240.924	Gerente Administrativa

De la verificación realizada se confirma que la firma analizada, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR la oferta de la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la firma participante en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

Lote Nº 01: Programa 1.2 Administración General de la Policia Nacional, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131503-001	Seguro para Camioneta Toyota Land Cruiser	Mes	EVENTO	12	1.900.000	22.800.000

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

Tesorero

INFORME N° 62/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019, "SEGURO DE VEHICULOS"- PLURIANUAL- ID N° 357140.

2	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu D-Max 1	Mes	EVENTO	12	461.812	5.541.744
						Precio Total	**28.341.744**

Lote Nº 02: Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131503-001	Seguro para Camioneta MITSUBISHI	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
2	84131503-001	Seguro para Camioneta MITSUBISHI	Mes	EVENTO	12	483.340	5.800.080
3	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
4	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
5	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
6	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
7	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
8	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
9	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
10	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
11	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
12	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
13	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
14	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
15	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
16	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
17	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
18	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
19	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
20	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
21	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
22	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
23	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
24	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
25	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
26	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
27	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
28	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
29	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
30	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
31	84131503-001	Seguro para Automóvil HYUNDAI	Mes	EVENTO	12	408.330	4.899.960
32	84131503-001	Seguro para Automóvil HYUNDAI	Mes	EVENTO	12	408.330	4.899.960
33	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
34	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
35	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
36	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
37	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
38	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
39	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
40	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
41	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
42	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
43	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
44	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
45	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
46	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
47	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
48	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
49	84131503-001	Seguro para Motocicletas Suzuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.300	999.600
						Precio Total	**219.999.840**

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a realizar el análisis a los precios ofertados por el oferente, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, según detalle:

NELSON PARVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

DARIO R. RODRIGUEZ
Comisario Principal MSP Lic. A.E
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 62/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019, "SEGURO DE VEHICULOS"- PLURIANUAL- ID N° 357140.

Lote Nº 01: Programa 1.2 Administración General de la Policia Nacional, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación Porcentual
1	1.900.000	1.900.000	0	0
2	461.812	461.812	0	0

Lote Nº 02: Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación Porcentual
1	500.000	500.000	0	0
2	483.340	483.340	0	0
3	583.340	583.340	0	0
4	583.340	583.340	0	0
5	583.340	583.340	0	0
6	583.340	583.340	0	0
7	583.340	583.340	0	0
8	583.340	583.340	0	0
9	583.340	583.340	0	0
10	583.340	583.340	0	0
11	583.340	583.340	0	0
12	583.340	583.340	0	0
13	583.340	583.340	0	0
14	583.340	583.340	0	0
15	583.340	583.340	0	0
16	583.340	583.340	0	0
17	583.340	583.340	0	0
18	483.330	483.330	0	0
19	483.330	483.330	0	0
20	483.330	483.330	0	0
21	483.330	483.330	0	0
22	483.330	483.330	0	0
23	483.330	483.330	0	0
24	483.330	483.330	0	0
25	483.330	483.330	0	0
26	500.000	500.000	0	0
27	500.000	500.000	0	0
28	500.000	500.000	0	0
29	500.000	500.000	0	0
30	500.000	500.000	0	0
31	408.330	408.330	0	0
32	408.330	408.330	0	0
33	83.330	83.330	0	0
34	83.330	83.330	0	0
35	83.330	83.330	0	0
36	83.330	83.330	0	0
37	83.330	83.330	0	0
38	83.330	83.330	0	0
39	83.330	83.330	0	0
40	83.330	83.330	0	0
41	83.330	83.330	0	0
42	83.330	83.330	0	0
43	83.330	83.330	0	0
44	83.330	83.330	0	0
45	83.330	83.330	0	0
46	83.330	83.330	0	0
47	83.330	83.330	0	0
48	83.330	83.330	0	0
49	83.330	83.330	0	0

En éste punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado al oferente la explicación de la composición de los precios ofertados porque los mismos se encuentran en el rango establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, consecuentemente la oferta continúa en la siguiente etapa de revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.

NELSON PAIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

DARIO R. MONGELOS
Comisario Principal

INFORME N° 62/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019, "SEGURO DE VEHICULOS"- PLURIANUAL- ID N° 357140.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple
I. OTROS DOCUMENTOS	
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes, en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	**No Presenta**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**No Presenta**
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**No Presenta**
Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	**No Presenta**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	**No Presenta**
Formulario N° 11, Formulario de Capacidad Legal.	**No Presenta**
Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple
Formulario N° 01 Información del Oferente.	Cumple
Demás documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas y la Sección II del presente PBC	Cumple

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN VI ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el Comité constata que el oferente no ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*" y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado*", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 09.07.2019, en el siguiente orden:

NELSON BATIVA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

DARÍO R. [illegible]
Contador Público

INFORME N° 62/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019, "SEGURO DE VEHICULOS"- PLURIANUAL- ID N° 357140.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Según Nota U.O.C. Nº 1771/2019, de fecha (08.07.2019) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: secretaria@alfaseguros.com.py, confirmado recepción en la misma fecha por Juan Chávez, se solicita los siguientes documentos:

- Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.
- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
- Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
- Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".
- Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".
- Formulario N° 11, Formulario de Capacidad Legal.
- Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 1355 de fecha 09-07-2019 a las 14:43 horas, se recibe la totalidad de los documentos solicitados. Este Comité procede a analizar el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, según el siguiente cuadro:

	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. **Margen de solvencia:** *no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)*	2,76 Cumple
2. **Calificación de la aseguradora:** *Mínimo AA- (Estandar & Poor's) y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales. El oferente deberá acompañar con una copia del informe de la Calificadora de Riesgo.*	Cumple
3. **Patrimonio propio no comprometido:** *Igual o Superior a guaraníes cinco mil millones (al 30 de junio de 2018), presentar planilla en carácter de declaración jurada.*	8.129.310.587 Cumple
4. **Fondo de garantía:** *Igual o Superior a guaraníes mil millones (al 30 de junio de 2018), presentar planilla en carácter de declaración jurada.*	4.000.000.000 Cumple
5. Cantidad de reaseguradores: No Aplica.	*No Aplica.*
6. Calificación de Reaseguradores: No Aplica.	*No Aplica.*

Del análisis realizado, se puede constatar que la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CUMPLE con este criterio de evaluación.

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

NELSON FARIA
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

INFORME N° 62/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019, "SEGURO DE VEHICULOS"- PLURIANUAL- ID N° 357140.

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma oferente, según el siguiente cuadro:

Experiencia	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
✓ Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 40 % del monto total ofertado.	CUMPLE
✓ Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
✓ Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación.	CUMPLE
✓ Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	CUMPLE
✓ Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes, en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

12) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: por el monto total de G. 248.341.584 (Guaranies doscientos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y cuatro), siendo una adjudicación Plurianual, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019 la suma de G. 228.341.744 (Guaranies doscientos veintiocho millones trescientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 19.999.840 (Guaranies diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta), correspondientes a los Lotes 01 y 02, según detalle:

Lote Nº 01: Programa 1.2 Administración General de la Policia Nacional, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	Seguro para Camioneta Toyota Land Cruiser	Mes	EVENTO	12	1.900.000	22.800.000
2	84131503-001	Seguro para camioneta Isuzu D-Max 1	Mes	EVENTO	12	461.812	5.541.744
						Precio Total	**28.341.744**

Lote Nº 02: Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	Seguro para Camioneta MITSUBISHI	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
2	84131503-001	Seguro para Camioneta MITSUBISHI	Mes	EVENTO	12	483.340	5.800.080
3	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
4	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
5	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
6	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
7	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
8	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
9	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
10	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
11	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
12	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
13	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
14	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
15	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
16	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080
17	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x4	Mes	EVENTO	12	583.340	7.000.080

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario

INFORME N° 62/2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2019, "SEGURO DE VEHICULOS"- PLURIANUAL- ID N° 357140.

18	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
19	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
20	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
21	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
22	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
23	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
24	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
25	84131503-001	Seguro para Camoineta Isuzu 4x2	Mes	EVENTO	12	483.330	5.799.960
26	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
27	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
28	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
29	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
30	84131503-001	Seguro para Fourgon Toyota	Mes	EVENTO	12	500.000	6.000.000
31	84131503-001	Seguro para Automóvil HYUNDAI	Mes	EVENTO	12	408.330	4.899.960
32	84131503-001	Seguro para Automóvil HYUNDAI	Mes	EVENTO	12	408.330	4.899.960
33	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
34	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
35	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
36	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
37	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
38	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
39	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
40	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
41	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
42	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
43	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
44	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
45	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
46	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
47	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
48	84131503-001	Seguro para Motocicletas Yamazuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.330	999.960
49	84131503-001	Seguro para Motocicletas Suzuki de 150 cc.	Mes	EVENTO	12	83.300	999.600
						Precio Total	**219.999.840**

La presente adjudicación asciende a la suma de G. 248.341.584 (Guaranies doscientos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y cuatro), siendo una adjudicación Plurianual, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019 la suma de G. 228.341.744 (Guaranies doscientos veintiocho millones trescientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 19.999.840 (Guaranies diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:00 horas, del día 10 de julio de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

NELSÓN RAUL PAIVA ORTIGOZA
Oficial Segundo Intd.
Secretario Comité Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 1.2.0

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.7